

tambien en el Semanario de avisos. Asuncion agosto 25 de 1854, el cuadragésimo segundo de la independencia nacional.

CARLOS ANTONIO LOPEZ. José Falcon.

Viva la República del Paraguay.

El Presidente de la República. Considerando que en fuerza de un deber moral, y de orden universal que prescribe á todos los gobiernos y pueblos cultos el derecho de jentes en cuanto á las tendencias disolventes de los cuerpos políticos, y opuestas al derecho de jentes en cuanto á las tendencias disolventes de los cuerpos políticos, y opuestas al derecho de jentes en cuanto á las tendencias disolventes de los cuerpos políticos...

Considerando tambien que con las insolentes diatribas del expresado M. Hopkins, y demas atentados consignados en el Semanario de Avisos desde el número 56 hasta el 59, habia causado exuberante para tomar otro expediente mas serio segun derecho de jentes para conocer los abusos e irreprehensibles del señor consul Hopkins, que premeditados con fin siniestro, eran tendidos á desprestigiar la autoridad suprema, imputándole acres y denigrantes conceptos, y á la vez poniendo en ridiculo las autoridades nacionales del grado subalterno, produciendo en fin epitetos provocativos contra los hijos de la República, que unidos á los demas insultos y demasías, afectan torpemente el sistema jeneral de la paz y conveniencias del mundo civilizado.—Por tanto.

Amenza y decreto.

Art. 1.º Cásese el ejecutivo dado por el supremo decreto de 29 de octubre de 1853 en los credenciales presentados por Mr. Eduardo A. Hopkins para acreditarle de consul de los Estados Unidos en esta República, en cuyo carácter público no será reconocido en adelante.

Art. 2.º Comuníquese á Mr. Hopkins por el ministerio de relaciones exteriores, acompañándole copia legalizada del presente decreto para su conocimiento y demas efectos consiguientes; y dese aviso oficial por el órgano correspondiente, al Excmo. gobierno de los Estados Unidos.

Art. 3.º Publíquese en la parte oficial del Semanario de avisos, y circúlese á las autoridades de la República para su conocimiento. Asuncion Setiembre 1.º de 1854, el cuadragésimo segundo de la independencia nacional.

CARLOS ANTONIO LOPEZ. José Falcon.

Comercio.

Respecto al movimiento mercantil de nuestra plaza nos limitamos á transcribir lo que en la revista comercial del mes dijimos en la foja de precios corrientes: su simple lectura bastará para patentar la importancia y jiro extraordinario de Buenos Aires y el vuelo que diariamente adquiere su comercio.

El movimiento del mercado durante el mes que concluye la tenida bastante animacion, y es mucho mas importante que el de los meses anteriores. Con la aproximacion de la buena estacion el consumo se ha aumentado, así como los pedidos de la campaña y de las provincias interiores.

Se han reducido notablemente las existencias en segunda mano, y la mayor parte de los cargamentos llegados, que han sido bastante numerosos, particularmente en la última quinena, han encontrado una colocacion feliz, salvo aquellos casos en que los introductores pretendieron demasiadas ventajas.

En estos últimos dias se han aparecido rumores alarmantes acerca de la tranquilidad pública, creyendo estas alarmas de ningún fundamento y no abrigamos temor alguno acerca de la paz futura del estado; bastará para esto fijarse en el incremento que han tomado los negocios mercantiles, en la firmeza de las transacciones y de los precios, habiéndose ya colocado varias expediciones, al llegar, con ventajas para los introductores; esto prueba que el comerciante desprecia esas alarmas y que se lanza tranquilo á sus especulaciones mercantiles.

De la Península no hemos recibido sino dos expediciones; por lo tanto seguimos siempre escasos de los vinos dulces y secos y otros varios rones; el vino tinto que llegue sea de realizar tambien á precios mas ventajosos que los anteriores, en jeneral la plaza sigue en buena posicion para los artículos españoles.

Las introducciones de Cete y Génova han sido mas numerosas; la mayor parte de los cargamentos se depositan por reducir los compradores pagar por los vinos los precios que pretenden los introductores.

De Hamburgo y Holanda hemos tenido bastantes llegadas; sin embargo, los precios de estos artículos no han experimentado una variacion notable, habiendo por el contrario algunos que han tenido una suba.

Han llegado muy pocos cargamentos surtidos de los Estados Unidos pero hemos tenido bastantes introducciones de maderas; los artículos surtidos se han vendido con poca diferencia de los precios anteriores, no sucede así con las maderas que apesar de las fuertes llegadas, están hoy muy baratas, realizándose á precios que indican una suba al menos de un 20 á 22 ½ de los anteriores. Las expediciones que en adelante llegaron de Norte-América encontrarán pues un buen mercado.

La demanda es activa para los artículos que nos llegan de la Habana y el Brasil, y apesar de algunas ent. adas de consideracion de caña y azúcar, los precios se sostienen bien.

HECHOS LOCALES.

El puente levadizo en el Tigre.—Debemos á la fina atencion de uno de los empresarios para la construccion del puente levadizo en el canal del Tigre, el poder dar hoy algunos detalles mas sobre el asunto y hacer algunas rectificaciones importantes.

En primer lugar, debemos decir que ha habido error en la persona que nos suministró los primeros datos, diciendonos que el puente era de fierro y que habia reunidas ya como las 2 terceras partes del capital; no, el puente será de madera, y hay reunida tan solo la mitad de la suma calculada para su construccion.

La comision de ciudadanos que ha acordado esta obra, la forman los señores Balrich, Alcora, Hernández y Muñoz, y esto solo es una garantia de que el puente del Tigre dejará muy pronto de ser proyecto.

Hemos tenido los planos á la vista y recibido

explicaciones satisfactorias, y podemos asegurar que en ellos se consulta la solidez, la simplicidad y la elejancia. El levadizo del puente será movido por un molinete que un hombre solo podrá facilmente manejar.

Se nos asegura que el superior gobierno ha accedido á la idea de la manera mas generosa y aun ha ofrecido contribuir á ello de la manera posible, no podia ser de otra manera y desde ahora para en todo caso le pediríamos en nombre de la conveniencia pública, asignase siquiera una tercera parte de la cantidad presupuestada, teniendo en cuenta que el vecindario de las Conchas y el Tigre es diminuto y nada rico.—El gobierno adquiriria un título mas á la gratitud de los pueblos de la campaña.

Las gangas del practicege.—Tenemos noticia de que de los 14 buques de ultramar que entraron antes de ayer á nuestro puerto, solo DOS han sido conducidos por prácticos de la compania de lemanes, y los demas por prácticos anetos, que ejercen el oficio sin responsabilidad ni cargo alguno. Entretanto, la compania cuyo monopolio se dice querer destruir, coetea las luces de Punta del Indio y el ponton: esto en nuestra opinion es un verdadero escándalo cuando no una aberracion deplorable del buen sentido. ¿Qué significa un monopolio bajo semejantes formas? Quien utilizará de las franquicias que se quieren acordar sin mas que la química necesidad de destruirlo? Los que nada producen al Estado, los prácticos de Montevideo, ó los que ni coetean luces ni rian den ningun otro servicio público.

A propósito de prácticos de Montevideo, referiremos lo que nos han contado ayer mismo.

El bergantin danes *Holsatia* conducido por un práctico de Montevideo causó averias al vapor *Menai*, el dueño de este buque reclamó perjuicios; se nombraron árbitros para decidir la cuestion y estos fallaron que, siendo el práctico el causante de la averia debia pagar los perjuicios. Mientras tanto no solo no pagó nada el práctico, sino que habiéndosele suspendido el pago del practicege, se presentó contra el consignatario de la *Holsatia* pidiendo que se suspendiera la salida del buque hasta que le fuese abonado el practicege.

El bergantin ingles *Sabina*, que condujo los efectos del vapor de la linea de Liverpool vino con práctico de Montevideo, y no solo ha ocasionado demoras y perjuicios á los interesados por causas que no es del caso especificar, sino que violando los reglamentos de puerto ha entrado á él sin que se le pase la visita de sanidad. Entre tanto estos abusos se repiten con frecuencia, nadie los evita, nada se hace para evitarlos, y el liberalismo de la ley vendrá mañana á aniquilar esa industria en Buenos Aires sin mas ventaja que favorecer la de Montevideo.

Carniceros y abastecedores.—Sigue la carestia de la carne, la vociferacion de los carniceros y el clamoreo del público; lo que ahora dós ó cuatro dias se daba por cinco pesos, cuesta hoy diez. ¿Qué significa esto? Quien ha producido esta alza? No habrá medio de poner freno á la rapacidad de los carniceros? Habrá de dejarse á las pobres familias á merced de un puñado de especuladores? Llamamos formalmente el celo del señor jefe de Policía sobre este asunto de tanto interes público.

Competencia danesa.—Nos ha dado ganas de reir al leer la candorosa proposicion hecha por los señores agentes del vapor *Menay* en Montevideo á nuestro agente consular, ni sabemos como es que pudo oírseles siquiera. En efecto, qué se propone el *Menay* saliendo cada dos dias de Montevideo y vice-versa de Buenos Aires? Se propone tranzar? beneficiar al comercio? No: se propone matar al *Constitution*. Esto lo comprende un niño al leer la propuesta de los consignatarios de dicho buque.

Sean mas francos; ó sigan como van y luchen hasta vencer ó sucumbir, que es lo que pretenden, ó bien trancen la cuestion, dejando al *Constitution* que salga de Montevideo el mismo dia que ellos salen de Buenos Aires. Sabemos que á esto está pronto el capitán Fidanza. Lo demas es un disparate.

Merechilles y Buhoneros.—Hemos recibido y publicaremos en el número siguiente un importante artículo sobre la necesidad de acabar con los merechilles y buhoneros; materia es esta que no dudamos ha de despertar el interes jeneral, y particularmente el de los señores comerciantes.

La Sufa en el Teatro Argentino.—No podemos menos que felicitar á la empresa por el brillante éxito obtenido en la representacion de la *Sufa*. Sin tiempo ni espacio para mas nos limitamos á ofrecer este pequeño tributo de nuestra admiracion á la compania italiana. La *Sufa* será en adelante el caballo de batalla de la compania en jeneral.

Sesiones de la CC.—Tenemos que demorar hasta el próximo número la publicacion de las sesiones que tuvo lugar el viernes.

PRECIO CORRIENTE.

Hoy publicamos el núm. 15 de nuestro precio corriente; los subscriptores á él lo recibirán en domicilio.

Tribunales.

EXMA CAMARA DE JUSTICIA. Causas para verse en este Tribunal en la Semana entrante. Lunes 2.

SEÑORES JUECES: Carreras, Cernadas.—Da. Josefa Sosa de Segui con la testamentaria de D. Damaso del Campo, por cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. D. Lorenzo Torres y Suenz Peña.

Carreras, Cernadas, Villegas, Torres.—D. Bernardo Gomez con D. Miguel Otero, sobre unas declaraciones de testigos. Apelacion. Abogados Dr. Esteves Saguí.

Martes 3. Carreras, Cernadas, Villegas, Torres.—Testamentaria de D. Santiago Kierman. Incidente de la viuda sobre curatela de sus hijos. Apelacion. Abogados Dres. Carranza y Costa.

Carreras, Cernadas.—D. Delfin Huergo con D. Santiago Bergalo, sobre desercion de recurso, en el asunto sobre alquileres y perjuicios. Apelacion. Abogados Dres. Escalada, y Tejedor.

Miercoles 4. Carreras, Cernadas, Martinez, (D. Victor) Garcia, (D. Manuel) y Anasta.—D. José Escolástico Carballido con Da. Ramona Lopez Camilo, sobre reivindicacion de una quinta. Súplica. Abogados Dres. Suenz Peña y Lahitte. Procurador Valle.

Jueves 5. Carreras, Torres.—La testamentaria de Da. Ana Larredia de Miguens con D. Felipe Arana, sobre la venta de un campo. Apelacion. Abogado Dr. Esteves Saguí. Procurador Alvarez.

Carreras, Cernadas, Villegas, Torres.—D. Bernardo Faure con Catillon y Labastide, por cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. D. Victor Martinez y D. Manuel Gazcon.

Viernes 6. Carreras, Cernadas, Villegas.—Da. Maria Robles de Echezagusia con Da. Rafaela Cueto, sobre reivindicacion de una casa. Apelacion. Abogados Dres. Velez Sarsfield y D. Lorenzo Torres.

Sabado 7. Carreras, Cernadas, Villegas, Torres.—D. Juan Anaral con la testamentaria de D. Pablo Gomez, por cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Ugarte y Escalada.

Juz. Semanero.—Sr. Pica. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1854. Escribano de Semana.—Tomas Castro.

Cartas que aun existen en el Correo introducidas por el Buzon para la campaña, y que no han sido remitidas á sus destinos por no haber abonado la franquicia previa, como está dispuesto.

Angel Rodriguez, Alejandro Ferraz, Avellino Brife, Ana Clara de Acevedo, Angel Contreras, Angel Fernandez, Anilón Landrau, Antonio Caturen, Antonio Muñoz, Alejandro Balcarce, Agustin Herrero, Alejandro Bril, Antonio Conto, Antonio Eguren, Antonio Carrasco, Antonio Altamira, Baldomero Manilla, Benito Coronel, Benito Iribarren, Benito Villanueva, Basilio Achaval, Blas Duran, Clodomiro Rodriguez, Cleodonio Sosa, Carlos Meparas, Carlos Chirra, Francisco Basalivaco, Cristóbal Erbete, Cecilio Duranton, Domingo Antonio de la Torre, Domingo Barco, Eusebio Manilla, Emilio Costa, Emilio Rodriguez, Emilio Vidal, Emilio Reguera, Estanislao Grootzinger, Eustaquio Cardoso, Eustaquio Amengual, Eduardo Jardin, Francisco Vera, Francisco A. Azuleo, Francisco Iturria, Felipe Santura, Francisco M. Escobar, Felis A. Honrado, Francisco Acosta, Francisco Galvo, Federico Serna, Francisco Arguello, Francisco Macías, Falconieri (doctor), Guillermo Wittkoer, Gregorio Quirós, Guiseppe Lavita, Hermenegildo del Cerro, Hilarión Calderón, Ignacio Iturrigoyen, Isabel C. de Navarro, Ignacio Peralta, Ignacio J. de Leivas, José C. Elordi.

José M. Pinal, José Yara, Juan B. de Suesa, Juan Victoria, Juan A. Iribarren, José Saur, Juan Aguiar, José Tasset, José del Ojo, José Sanso, Juan Rentería, José M. Laprida, Joaquin Arriola, Juan Villalba, José Monedero, Juan Salas, Juan Lami, José Benito Merlo, Juan F. Tahonero, Luis Doroteo Sazo, Luis Pastor, Teodoro de Santos Tejero, Luis Ponce, Lino Piñero, Luis Morino, Lartigo y Cerantes, Manuel Anagnosti, Manuel Barlosa, Manuel Cabral, Mariano Juanarás, Miguel Coniar, Miguel Alarón, Manuel Rodriguez, Martín Noguera, Manuel Belgrano, Manuel Correa, Manuel Castro, Máximo F. Blanco, Manuel Sagastizabal, Miguel Cuevas, Mariano E. Aguirre, Martín Balda, Napoleón Carpintero, Nicasio Zavala, Pantaleón Rivera, Pedro Albano, Pedro Larondé, Pablo Alexandrini, Pedro Rojas, Petrona Z. de Barbosa, Ruperto de las Carreras, Rufina Ortega, Rufino Basterica, Sebastián San, Santiago Lavita, Silvestre Lezama, Santiago Sosa, Teresa Manilla, Ubin Dupla Garat, Ventura Bipperegger, Valentín Rebelo, Vicente Daba.

POLICIA.

Relacion de los individuos que han sido multados por contravenir á las disposiciones vijentes de Policia. Domingo Gorosti, por tres cuartas de onza de falta en cada peso de pan \$ 375. Genaro Oliviera, por media onza en peso " 250. Nicolas Escalada, por igual falta " 250. Antonio Nochetto, por vender licor á consumirse en el mostrador y armar escándalo " 200. Hilario Figueroa, por escándalo en público " 100. Juan Parodi, por lo mismo " 100. Andres Portillo, por lo mismo " 100. Valentin Rosas, por lo mismo " 100. Antonio Brizuela, por lo mismo " 100. José Jales, por vender licor á consumirse en el mostrador " 100. Manuel Cuevas, por entrar en la ciudad con frutos del pais sin tocar en el mercado respectivo " 100. Da. Jacoba Achaval, por arrojar hostia á la orilla de la vereda de su pertenencia " 50. Manuel Andrade, por carro parado obstruyendo el tránsito " 20. Andres Valer, por lo mismo " 20. Bautista Lafon, por lo mismo " 20. Manuel Verol, por riña " 20. Emilio Olguin, por lo mismo " 20. Eugenio Sandobal, por disparar en un caballo arisco " 20. Francisco Perez, por jugar cobres en la calle pública " 20. Benedicto Almiral, por lo mismo " 20. Distribucion del pan secuestrado. H. G. de mujeres \$ 20. Mendigos " 20. Presos " 20. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1854. El Comisario de ordenes. Santiago Mendez.

Comercio.

METALICO.—Dia 30. ONZAS.—Se vendieron 3444—3454—4 345

DEPACHO DE ADUANA. Dia 30. Fontaines her. Piedra 59. Llavallol é hijos.—Merced 98. 6 cajones cigarrillos del paraguay, 1 idem encamisado. Guion.—Pará 85. 3 cajones cilindros para organos.

Juan P. Villaverde, Victoria 1483. 1 cajon fajus, 1 idem barbijos y abanicos 2 idem perfumaria, 1 idem fós-fos, 1 idem jabajas, cigarreras, aguijas. Arthur Black y ca., Representantes 59. 1 idem cinta de seda, 1 idem gorras de miera, 1 idem vestidos

de bayeta, 1 idem jenero para vestido, 1 idem quitasoles de seda. Bunge Bornfeld y Ca., Defensa 70. 1 bulto muestras. J Carranza y ca.—Sta. Rosa 81; 400 barricas azúcar, 20 medias idem. Rennie Tweedie—Sta. Clara 36. 22 barricas cerveza. S. Soriano, Maypú 50. 1 pipa aguardiente. Parlane Graham y Ca. Defensa 141. 1 fardo pollones. Nuttall y ca.—Merced 140. 19 cajones con piezas para balones. Nouguier—47 cajones vino burdeos, 5 idem idem blanco. Lanus hermanos, Sta. Rosa 103. 10 pipas caña, 50 barricas arroz, 15 pipas vino tinto, 36 cajones fidos.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—Dia 28. Liverpool el 23 de julio, barca inglesa Energy, de 221 tns, cap. A. Hauseral, á Gifford hermanos; á B. Ocampo, 29 cajones y 14 fardos algodonos, 5 idem alfombras, 1 cajon mercaderias, 5 idem y 18 casaca ferreteria, 10 canastos y 1 boteo loa; á Bunge Bornfeld y ca., 3 casaca ferreteria, 6 tados palas; á F. Foureard, 20 cajones lata, 2 lingotes estaño, 2 idem plomo; á Santa Maria Llamby y ca., 300 atados arcos de fierro; á Deestjen y ca., 1204 pernos de fierro, 509 ata dorados; á Los Hermanos, 230 tns y 28 cajones algodonos; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem jergas, 2 bultos mercaderias; á Bates Stokes y ca., 39 fardos algodonos y lana; 2 bultos muestras, 126 barricas cerveza; á Nicholson Green y ca., 16 cajones algodonos, 3 fardos idem lana, 23 cajones muestras; á J. Stevart y ca., 2 fardos idem; á T. Tomkinson y ca., 5 fardos algodonos, 2 idem lana, 3 idem j

Policia.

Habiéndose vencido mas de un año de establecido el cementerio a inmediaciones de la Iglesia del Socorro por efecto de circunstancias del asedio de la capital, y siendo necesario entregar el terreno a su propietario, el Sr. Jefe ha dispuesto se prorrogue el término dado para la exhumacion de los cadáveres que allí existen, por dos meses mas contados desde la fecha, para hacer la traslacion ordenada al Cementerio General del Norte. Lo que se hace saber a quienes correspondia a fin de que dicha traslacion se efectúe, en la inteligencia, de que vencido este plazo se procederá por la autoridad a la exhumacion de los que no se hubieren removido por considerarse abandonados de sus deudos.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1854.
Santiago Mendez,
Comisario de órdenes.

Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas se cita, llama, y emplaza a todos los acreedores de D. Pastor Noriega, para que se presenten en este juzgado el dia veinte y cinco del corriente a la una con los documentos justificativos de sus créditos—Buenos Aires, 18 de 1854.
s19—Sp Zeballos.

Avisos Repetidos.

Se vende una casa en la calle de Talcahuano núm. 125 es comoda para una familia: del Parque de artilleria media cuadra al Sur. s30—Sp

Se ha perdido una letra de 20 mil pesos y un pagaré de 15 mil la primera fecha 1.º de Agosto y el 2.º 5 del mismo mes, y otra a 60 dias; se precieve que están tomados las medidas para que no sean pagados. Se agradecerá al que los entregue en la calle de Representantes número 104. s50—Sp

CONTRA AVISO.—El abajo firmado hace saber por el presente aviso, a todas aquellas personas que se han querido servir en el tratado de quinones de los señores Pelozo y Frany, vertido al castellano por el que firma, (especialmente a sus compradores) que, por ahora no tiene lugar su impresion, por no haberse podido llenar el número de suscritores necesarios para cubrir todos los gastos de imprenta.

He hecho personalmente, señores, todas las diligencias posibles para conseguir los suscritores que necesitaba; sin embargo, con toda mi actividad, y con la protección del gobierno, no se han reunido mas que la mitad.

A pesar de todos estos obstáculos presentes, continúo con la traducción de la obra con el mismo empeño con que empecé, porque mas adelante quizás se podrá imprimir, entretanto doy las mas finas y esquivas gracias a todos los señores que me han honrado con su nombre.

Luis Soares.
s28—6p.

BIBLIOTECA AMERICANA.

ESTUDIOS HISTÓRICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES SOBRE EL RIO DE LA PLATA.

A MAGARIÑOS CERVANTES.

Una tomo conteniendo las siguientes materias.

Desarrollo, poblacion y conquista sobre el Rio de la Plata desde 1516 a 1810.—Revolucion de 1810.—Sucesos de 1810 a 1825.—Apuntes de 1825 a 1843.—Rosas y su sistema.—Rosas juzgado segun sus propios documentos.—La república Oriental del Uruguay.—Cuestiones interiores y exteriores de la Confederacion Argentina.—La intervencion Anglo-francesa.—Rosas y Luis XI (paralelo histórico).—Política europea en la América española.—Territorio, poblacion, clima y producciones del Rio de la Plata.—Las estancias y los gauchos.—Las ciudades Hispano-Americanas.—La situacion actual de la América.—Relaciones mercantiles entre España y el Rio de la Plata.—Juicio crítico de las causas y puntos de partida para la organizacion política de la República Argentina.

En venta.—precio 25\$.

En la libreria del señor Ledoux, calle Perú 20.
Idem del señor Lucien, Victoria 49.
En la imprenta del Nacional, Santa Rosa 37.

200,000 \$

ES EL PREMIO MAYOR

DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES

Que se jugará precisamente en el Salon del Coliseo, el Domingo 22 de Octubre, a las 10 de la mañana.

En esta Loteria va la 12.ª serie, compuesta de cuarenta mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y gravados celestes, numerados desde el 2,000 hasta el 41,999.

Tiene 508 premios enteros, ó bien 2,042 cuartos de premio igual a 2,042 suertes.

Cada billete vale veinte pesos, y se divide en cuartos bajo el mismo número, y cada cuarto se vendirá a cinco pesos llevando cada uno parte de acto de la administracion, estampados en el dorso.

La venta dió principio el dia 18 de Setiembre a las doce.

Número y valor de los cuartos premiados.

1 Premio de 200,000 ps.	4 premios de 10,000 ps.
1 id. de 50,000 " "	4 id. de 2,500 " "
1 id. de 10,000 " "	4 id. de 500 " "
1 id. de 5,000 " "	4 id. de 250 " "
2 id. de 800 " "	8 id. de 100 " "
3 id. de 400 " "	8 id. de 50 " "
15 id. de 200 " "	60 id. de 25 " "
30 id. de 100 " "	120 id. de 12 1/2 " "
140 id. de 80 " "	560 id. de 10 " "
810 id. de 40 " "	1210 id. de 5 " "

Los cuartos de billete ganan la cuarta parte del premio que haya obtenido el número del octavo. Por ejemplo: si el núm. 22,222 saca doscientos mil pesos, a cada uno de los cuartos se le pagan 50,000\$, de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete entero, ganan los doscientos mil pesos. Los cuartos se pagan en el momento de la extraccion, sin esperar a que aparezcan los otros del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el salon del Coliseo, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y premios conforme fueren saliendo, y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer a la Empresa, presenciendo la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Pólicia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policía, y el tercero en la oficina de la administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion, y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fideles, en orden numérico, por la imprenta de la Administracion: cuando pasado podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes, que manifestaran alguno, se le dará ratificación.

Durante el término de veintidós dias contados desde el siguiente al de la extraccion, todos los días útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará a la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion reclame sobre ellos, perdidos o sustraccion del billete, recomendando a los poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningún costado, para evitar dificultades en las comprobaciones al tiempo del pago.

Los billetes se vendrán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significativas, como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Salon del Coliseo, si hasta esa hora tuviera números que vender.

Los individuos que quieran vender billetes a comision, ocurran a la Administracion, calle de Crayo núm. 76, pidiendo el estorgamiento de firma.—Presionándoseles que los billetes que los solaren los devolverán el dia anterior al de la extraccion a las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1854.

Los Rematadores.

Al Comercio.

Los suscriptores ponen en su conocimiento que la casa de comercio que en esta plaza existia, calle de la Federacion núm. 64, la han comprado los señores D. Miguel Ortega y hermano, quedando estos Sres. con los créditos y débitos que la casa tenia: firmando por nuestra cuenta desde el dia 16 de Setiembre de 1854.

José Maria Cabeza y ca.

PROSPECTO.

Mucho tiempo hacia que en Buenos Aires se sentia la falta de un libro que facilitara al viajero el medio de saber donde se hallan situados los establecimientos públicos y de comercio para con el proporcionarse sin dificultad los conocimientos que necesitase. Hoy, venidas completamente las dificultades que ofrece una tarea tan difícil como engorrosa, debe salir a luz dentro de pocos dias con el siguiente título—

ALMANAQUE COMERCIAL

GUIA DE FORASTEROS PARA EL ESTADO DE BUENOS-AIRES.

CONTENIENDO

El Calendario de 1855.
La ley de aduana
La ley de patentes
La ley de papel sellado
La ley de imprenta
La ley de serenos
La ley de municipalidades
Cámaras legislativas
Gobierno del Estado
Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Guerra y Marina
Departamento de Policía
Inspeccion General de Armas
Estado Mayor
Capitanía del Puerto
Parque de Artilleria
Comisaria de Guerra y Marina
Cámaro de Justicia
Juzgados de primera instancia en lo criminal
" " en lo civil
Obispo
Senado del Clero
Curia Eclesiástica
Curas párrocos
Facultad de medicina
Consejo de Higiene
Administracion de Vacuna
Tribunal de Comercio
Biblioteca pública
Museo de historia natural
Casa de Moneda
Crédito público
Aduana
Mesa de estadística
Defensoria de pobres y menores
Archivo jeneral
Contaduria jeneral

Comision directiva de serenos
Departamento topográfico
Consejo de obras públicas
Universidad
Seminario eclesiástico
Escuelas del estado
Administracion de correos
Comision filantrópica
Sociedad de beneficencia
Casa de espósitos
Hospitales
Convalecencia
Prisiones
Iglesias
Conventos
Casa de ejercicios
Juzgados de paz
Alcahales
Jardines
Abogados
Escribanos
Diplomaticos y agentes extranjero
Pracuradores
Maestros mayores
Corredores de alicero
Médicos y cirujanos
Boticarios
Parteras
Balsa comercial
Mercados
Teatros
Imprentas
Periódicos
Litografías
Librerías
Dilijencias
Salida de correos
Salida y arancel de las Mensajerías

Casas de remate
Escuelas y colejos particulares
Fonduas y hoteles
Academias de baile
Consignatarios
Casas de negocio por mayor
Oficinas de cambio
Ajuerías
Paquetes a vapor
Molinos
Barracas
Dentistas
Retratistas
Rebajeros
Tiendas y mercerías
Platerías y joyerías
Tiendas de mudas
Barberías y peluquerías
Confiterías
Almacenes de muebles
" de abasto
" de drogas
" de pinturas
" navales
Encuadernadores
Lamparistas
Zapaterías
Ojalaterías
Herrerías y fundiciones
Soubreterías
Depósitos de coches de alquiler
" funebres
Caballerías
Depósitos de maderas
Armerías
Sastrerías, etc., etc.

CAMPAÑA.

Importantes conocimientos sobre los partidos de campaña que forman el estado de Buenos Aires, la area de terreno de que se compone cada uno de ellos, sus rios y arroyos, establecimientos públicos y de comercio, pastoriles y de agricultura. El número de sus habitantes, su distancia de la capital. El número y clases de sus haciendas, su autoridad local, etc., etc.

Los establecimientos de comercio, profesion ó industria, contenidas en este libro, se colocarán por orden alfabético con el nombre de sus dueños y la calle y número donde se hallan situados, para que á primera vista se hallé el que se busca.

El modo como se halla distribuida la ciudad en secciones, juzgados y parroquias, determinando el distrito que á cada uno corresponde. El número de poblacion por ciudades, sesos y nacionalidad.

Una relacion de todos los virreyes, presidentes y gobernadores de Buenos Aires, desde su fundacion hasta el presente y la de los ilustrisimos prelados que han gobernado nuestra santa iglesia Catedral, desde su ereccion hasta la época presente.

En fin el presente libro es un conjunto de curiosidades de suma utilidad, no solo para los viajeros, sino tambien para todos los habitantes de la ciudad y campaña, que en una poblacion tan vasta como la nuestra no pueden saber sin este auxilio donde se hallan los establecimientos a que se les ofrece ocurrir; y esto hace conocer la necesidad de que cada persona tenga en su casa este MANUAL para consultarlo en sus dudas.

Los conocimientos que contiene sobre todo nuestra campaña son tan vastos y minuciosos, que permite saber á primera vista el estado del comercio de cada partido, su estension, sus aguadas, su distancia de la capital, el número de habitantes, el de los establecimientos de cada ramo de industria y comercio, el de haciendas y cuanto es necesario saber para formar juicio desde la distancia sobre cada uno de los partidos de nuestra campaña.

La obra que prometemos al público constará de un libro en cuarto mayor, que saldrá a luz tan luego como se haya reunido el número suficiente de suscritores; pudiendo asegurarse que los trabajos manuscritos estan ya concluidos y listos para darlos a la prensa, sin perjuicio de agregar algunos otros conocimientos curiosos, con el objeto de ofrecer al público mas de lo que en el prospecto se ofrece, á fin de no seguir la rutina de moda, de "ofrecer imposibles".

Sin embargo de estar persuadidos de que nuestro Almanaque de Comercio" es la obra jefe de cuantas en su clase se han publicado hasta ahora en nuestro país, nos abstendremos de mas comentarios, esperando que el público juzgue de su mérito, y le dé el lugar que corresponde.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Libreria de Lucien é hijo, Victoria 49—Imprenta de "La Crónica"—Libreria Portaña, Piedra 20—Idem de Hortelano, Santa Clara 105.

SE VENDE—Un rico piano en la calle de Venezuela No. 299. s27—5p

NUEVA DILIJENCIA PARA LOBOS.

Saldrá para dicho punto todos los sábados á las seis y media de la mañana, y llegará en el mismo dia: los boletos de asiento se venderán en la calle de Federacion No. 3674. De allí partirá dicha dilijencia, por los asientos se cobrará ciento diez pesos, los señores que gusten remitir cartas, periódicos ó comestibles las remitirá a dicha casa que se entrega á domicilio sera por el que firma.

Félix Garcia.

Suscripcion de lectura.

Libreria de Ortiz, Santa Clara 514.

20 pesos mensuales

Obras de los mejores autores, como Dumas, Sué, Feval, Pablo de Koc, Chateaubriand, Soulié, Walter Scott, Balzac, Victor Hugo, Cooper, Jorge Senel, Alincourt, Zorrilla, Ochoa, Mery, Aygual de Izco, Zaconue, Avellaneda y otros muchos autores. Los Sres. que gusten pueden pasar á recoger el catalogo. s28 6p

AVISO.—El Sr. D. Silverio Barrios

tiene una carta en la calle de la Merced número 158. s28—8p.

Mensajerías Argentinas.

PARA LOBOS.

A 100 Pesos el asiento.

Saldrá para dicho punto una de estas Dilijencias, una vez por semana. s28 6p

Se desea comprar una partida de sal usada; quien la tenga y quiera venderla, ocurra á la mercadería del Sr. Infantes, Santa Rosa núm. 28. s28 3p

AMA DE LECHE.—En la calle del

Perú núm. 108, se precisa una mozoza que tenga buena leche, buenas recomendaciones y dispuesta á criar un niño dos seis meses. s23—10p.

MANUAL DE AGRICULTURA,

escrito por D. Tomas Griega, aumentado con un interesante apéndice ó tratado sobre la naturaleza y cultivo de los árboles frutales mas útiles y convenientes en este país. Vendose en la Librería del Plata, calle San Martín No. 24, por el mismo plares sueltos, ó bien por partida, con considerable rebaja. s27—5p

Se vende la casa calle de Monserrat núm. 342: en la misma casa encontrarán con quien tratar. s23—8p

Se vende una casa calle de Esmeralda núm. 203; tiene fondo completo, 7 piezas, seis empapeladas, 3 patios, en el tercer un par, una huerta separada con 60 pies de arboles frutales de varias clases y una fruta escogida: todo bajo una hermosa baranda de fierro. En la misma casa vive el dueño. s28 10p

SE VENDE—Una casa edificada á la

moderna, con 17 varas y media de frente y 68 de fondo: tiene 6 piezas y las demas oficinas necesarias, en la calle del parque de la plaza de dicha calle cinco cuartos para el campo, la casa conocida por de Henostroza—para tratar ocurrirán a la mercadería calle de las Piedras núm. 294 á cualquier hora de dia. s28—4p.

Al Comercio.

Habiéndose con el día en esta fecha el término de nuestra sociedad bajo la firma—

A. C. Santa Maria, Llambí y Cambaceres,

hemos convenido proceder amistosamente desde hoy á su liquidacion.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1854.

Antonio Santa Maria.

Constant Santa Maria.

Antonio Llambí.

Antonio Cambaceres.

Antonio Santa Maria, Constant Santa Maria y Antonio Llambí, propietarios de los Establecimientos de imprenta que antes formaban parte de A. C. Santa Maria Llambí y Cambaceres, siguen en sociedad continuando en los mismos negocios de antes y bajo la razon social de—

A. y C. Santa Maria y Llambí.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1854. s23—8p

LADRONES.

Vida y Milagros de estos caballero de industria, alojados en la cárcel pública; ilustrada con sus retratos. Se halla de venta en la imprenta de "La Crónica" calle de las Piedras núm. 47.

Techos de zinc.—En la ojalatería calle de la Florida núm. 191 frente a la iglesia de San Miguel, se poseen techos de zinc en la mayor y profunidad, asegurando que serán perfectamente bien puestos y a precios muy convenientes. s23—10p.

Terrenos para edificar en San Jose de

Flores. Se venden terrenos con frente a la calle real y con una cuadra de fondo, finos de injertos frutales superiores; subdividido que hay dos formados esquina, haciendo un medio alba parte del por alba. Ocurran a la chabera de la señora Da. Mariquita Quano de Garcia. s28—6p

ESPAÑTERO.—Vida militar y política

de este célebre personaje. Contiene en letra minuciosamente su nacimiento, estudios, soldado voluntario, sus primeros grados, su embarque para América, guerra en esta, regreso a España con una misión del Virrey Luserna, su vuelta a América, es hecho prisionero en Lima, se salva y vuelve a la Península; guerra civil, y genera su entera y emigracion.

Ademas del retrato con que encabeza este cuadro biográfico va adornado con las vistas de las principales acciones de guerra, convenio de V. guerra, juramento de lealtad, despedida de la milicia mejor al de Madrid, embarque en el puerto de Santa Maria, casa que habitó en Londres y suceso de sus años y su firma.

Se vende en la librería de Hortelano—Sta. Clara 105. s23—15p.

Al Comercio.

Habiéndose con el día en esta fecha el término de nuestra sociedad bajo la firma—

A. C. Santa Maria, Llambí y Cambaceres,

hemos convenido proceder amistosamente desde hoy á su liquidacion.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1854.

Antonio Santa Maria.

Constant Santa Maria.

Antonio Llambí.

Antonio Cambaceres.

Antonio Santa Maria, Constant Santa Maria y Antonio Llambí, propietarios de los Establecimientos de imprenta que antes formaban parte de A. C. Santa Maria Llambí y Cambaceres, siguen en sociedad continuando en los mismos negocios de antes y bajo la razon social de—

A. y C. Santa Maria y Llambí.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1854. s23—8p

DILIJENCIA

Para Quilmes y Puente-chico.

Los empresarios se lisonjan de poder anunciar al público que las mudas consignadas para hacer efectivo su compromiso, saldrá precisamente todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, debiendo regresar á la tarde del mismo día.—La dilijencia estará en los dias indicados en la calle de Tacuarí, caballería conocida por del Ministro Ingles.

Los boletos se venden en dicha caballería y en el almacén de la esquina conocido por de Banegas.

PRECIOS:

A Quilmes 15 \$—al Puente-Chico 10 \$.

SE VENDE—Un terreno con 17 y

media varas de frente y 70 de fondo, con algunos ranchos, la casa esquina a la calle de Representantes y rasil; darán razon frente al núm. 60 calle de Cochabamba. s28—8p.

Se alquila en Santa Lucia de Barracas, una casa con 6 piezas, cocina y jardín.—En la barraca al lado darán razon. s23—10p

LA CRONICA.

DIARIO DE LA MANANA.

REDACTOR PRINCIPAL,

J. R. Muñoz.

Se publica por la imprenta de su nombre calle de la Piedras núm. 47.

AVISOS Y COMUNICADOS.

Se reciben hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion. En todo caso, seran siempre preferidos los Sres. suscriptores.